

MENDOZA, **21 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41663/23 caratulado: "*Continuidad E-CUY 37329/2021 Concurso Cerrado General 1 cargo efectivo cat. 3-Tramo Mayor - Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Jefe del Dpto. de Ingreso FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución N° 560/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Sra. Tania BRAJAK en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución N° 560/24-C.S.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 1 de noviembre de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios de la Sra. Tania BRAJAK. Asimismo, se aclara que mediante Expte. Electrónico N° 34216/24 la mencionada agente tramita la baja por renuncia en el cargo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo Efectivo, que revista en esta dependencia y su correspondiente *Suplemento Mayor Responsabilidad* cargo Categoría 03, asignado desde el 01/01/24 hasta el 31/12/24 según Resol. N° 248/23-CD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de noviembre de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Sra. Tania BRAJAK (Legajo N° 31638 – CUIL N° 27-248937896-6) en el cargo **Categoría 03** – Tramo Mayor– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Jefe del Departamento de Ingreso de esta Facultad, designada mediante el artículo 2º de la resolución N° 560/24-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 543


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO